



Del p[re]s[ent]e. V[er]o p[er]o el informe q[ue] dice así
 el Ayuntamiento de esta Villa ha visto el oficio de sus señ[oras]
 Alcaide mayor de Capitanía Benedito en el q[ue] se trata q[ue] esta Corpora-
 cion informe sobre su comportamiento y conduto politico y
 moral q[ue] no observado en el tiempo q[ue] ha desempeñado sus de-
 beres; y deseando darle una p[ar]te mas equitativa de los
 sentim[ientos] q[ue] le animan unanimemente todos los individuos q[ue] lo
 componen en obsequio de la verdad y justicia, deben infor-
 mar: que el expresado Alcaide mayor desde q[ue] tomó posesion
 de este empleo puso todo su cuidado en el aseo y limpieza de
 las calles y caminos, y así es q[ue] ha emprendido muchas q[ue] esta-
 ban intranquitas y reparado otras, edificado nuevas puentes
 en los caminos publicos, compuesto las entradas del pueblo
 q[ue] tambien estaban penosas, y plantado una alameda y un
 buen paseo en su mayor empujamiento, sin q[ue] p[er]o estos gastos haya
 bebido mano de ningun fondo pp[ublico], y solo con su ejemplo se
 han alentado quistosos todos los vecinos. Esto tambien o es
 la Corporacion el celo q[ue] ha manifestado p[er] la persecucion
 de malhechores, pues logró en el año mil ochocientos veinte y
 seis con sus acertadas providencias la aprension de uno cua-
 drilla de saltadores q[ue] con sus robos infestaban estos pue-
 blos comarcanos, matando a su Capitan entendido p[er] el Rey
 y remitiendo otros cuatro al Consejo Militar de la Capital
 de Murcia donde fueron juzgados. Del mismo modo le conste
 to q[ue] habiendose fugado de la Carcel de Moratalla cuatro me-
 nos de consideracion, logró su captura a los tres dias de recibir
 el requisitorio en el acto de estar los mismos practicando un ro-
 bo. La Corporacion no puede menos de manifestar tanto p[er] lo
 q[ue] ha visto como p[er] informes de los Jueces del Juzgado el impul-
 so q[ue] ha dado a las muchas causas Criminales que van pendi-
 do y pender en este y otras conq[ue] las no substanciadas,
 y que sus sentencias han merecido la aprobacion del Tribu-
 nal Territorial. Merece el concepto pp[ublico] de administrar con
 imparcialidad la Justicia; de ser interesado, amante d[el]

